



DECRETO ALCALDICIO N° 2486/1

Quillón, 21 JUL 2017

VISTOS:

- Solicitudes de Permiso Especial por CENSO de: Katherine Parada y Milena Lagos.
- El Oficio N° 1941 de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de Febrero del 2017, que indica que los funcionario que participen del CENSO/2017, tendrán derecho a ser compensados con descanso complementario.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase Permiso Especial en compensación al día 19 de Abril, por cumplir funciones en el CENSO 2017, al o los funcionario (s), que se señala en la siguiente tabla:

Funcionario	Cargo	Días Solicitados	Desde	Hasta	Días Pendientes
Katherine Parada Vidal	Administrativo CECOSF	½ tarde	21/07/2017	21/07/2017	0
Milena Lagos Ormeño	Enfermera CESFAM	01 ½ mañana	24/07/2017 25/07/2017	24/07/2017 25/07/2017	½ 0

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
20.07.2017.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



N° 0499

6

Fecha: 18-07-2017

Ref.: SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

De : Nilena Lagos Ojeda
Funcionario(a)

Cargo: Enfermera Programa Parto

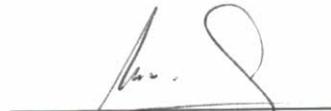
A: Dra. Eugenia Lopez
Director(a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1 1/2 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con sin goce de remuneraciones, el día 24 del mes de Julio y 25 1/2 día de 20 17, por razones que a continuación expongo.
AN

Motivos:

Personales (en compensación por horas trabajadas el día del censo)

Atentamente,


Firma Funcionario (a)

Visación Jefe Directo		<u>[Signature]</u>
Autorización Director(a) CESFAM Quillón		<u>[Signature]</u>
Visación Administrativa Director(a) DESAMU Quillón		<u>[Signature]</u>



Fecha: 19 junio 2017 No 00287

Ref.: SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

De : Katherine Parada U
Funcionario(a)

Cargo: Administrativo

A: Eugenio López S.
Director(a) CESFAM

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno, me permito solicitar a Ud. se me conceda 1/2 día (mañana - tarde) de Permiso Administrativo con / sin goce de remuneraciones, el día 21 del mes de Julio de 20 17, por razones que a continuación expongo.

Motivos:

Personales
Devolución del censo

Atentamente,

[Signature]
Firma Funcionario (a)

Visación Jefe Directo

Autorización Director(a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa Director(a) DESAMU Quillón

SEMPRE CONCEPCION - impresosgama@gmail.com -10.233-